

PREANESTÉSICOS, TRANQUILIZANTES Y ANTIHEMORRÁGICOS



ATROPINA ZOO® Solución inyectable. Preanestésico, antiespasmódico, anticolinérgico, antisecretorio y antídoto de intoxicaciones.

TRANQUILAN® Inyectable, Tranquilizante y Preanestésico.

TRANQUILAN® Tabletas, Tranquilizante y antiemético oral.

TRANQUILAN® Gotas, Tranquilizante y antiemético oral.

ZOO-HEMOSTAT® N.F. Inyectable. Vitamina K y vitamina C. Antiheorrágico.



ATROPINA-ZOO®

PREANESTÉSICO, ANTIESPASMÓDICO, ANTICOLINÉRGICO,
ANTISECRETORIO, ANTÍDOTO EN INTOXICACIONES
Solución inyectable
Registro ICA 121-DB



COMPOSICIÓN:

Cada mL contiene:

Atropina sulfato..... 1 mg
Excipientes c.s.p. 1 MI

USO BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, OVINOS, CAPRINOS, CANINOS Y FELINOS

INDICACIONES: Anticolinérgico, antiespasmódico, antisecretorio, antídoto en intoxicaciones por insecticidas organofosforados y carbamatos.

En general, inhibe los efectos de la actividad del sistema nervioso autónomo parasimpático, por lo que se puede utilizar en los siguientes casos:

En medicación preanestésica: disminuir la salivación y las secreciones de las vías respiratorias durante la anestesia general, evitar la bronco-constricción inducida por la administración de anestésicos generales inhalados. Reducir el peristaltismo gastrointestinal generado por los reflejos vagales inducidos por la manipulación quirúrgica de los órganos internos.

Como antídoto: tratamiento de intoxicaciones por agonistas colinérgicos e inhibidores de la acetil colinesterasa, tales como muscarina e insecticidas carbamatos y organofosforados que actúan como anticolinesterasas. En caso de emergencia se puede administrar por vía intravenosa. Útil para combatir la bradicardia y contrarrestar el aumento de las secreciones a nivel de tracto respiratorio.

En oftalmología: como midriático (dilatador de pupila), para exploraciones de fondo de ojo con el objetivo de examinar las estructuras oculares internas, dilata el esfínter del iris, inervado por fibras colinérgicas del nervio motor ocular común.

Sistema cardiovascular: en colapso cardiovascular y en el tratamiento inicial de infarto agudo del miocardio. Restablece la frecuencia cardíaca y la presión arterial durante la anestesia cuando la estimulación vagal producida por la manipulación quirúrgica causa una súbita disminución de la frecuencia del pulso y de la actividad cardíaca, por lo que evita el síncope vagal y la bradicardia grave. Actúa como acelerador cardíaco.

Tracto genitourinario: tratamiento de cólico renal por cálculos, debido a que relaja la musculatura lisa uretral. Se utiliza para disminuir la presión intravesical, aumenta la capacidad vesical y disminuye la fuerza de contracción de la vejiga.

CONTRAINDICACIONES:

No aplicar en animales con íleo paralítico que presenten adherencias en cristalino y córnea o con glaucoma porque en la midriasis causada por la atropina, se bloquea el drenaje de los líquidos oculares por el conducto de Schlemm, provocando aumento de la presión intraocular.

EFFECTOS SECUNDARIOS:

Sequedad de boca y garganta, disfagia (dificultad para tragar), estreñimiento, taquicardia, fotofobia, problemas de visión, depresión, parálisis, broncodilatación, excitación, convulsiones y aumento de la presión arterial. Con dosis altas induce contracción ventricular prematura, incontinencia y vómito.

DOSIS: En general en todas las especies, la dosis de atropina, como antiespasmódico, antisecretorio y preanestésico es de 0.044 mg x kg de peso vivo, vía S.C., I.M. o I.V.



En la práctica se puede dosificar así:

Especie **Dosis de Atropina-ZOO** según peso

Bovinos	4 - 5 mL por 100 kg
Equinos	1 - 4 mL por 100 kg
Ovinos y caprinos	2 - 3 mL por 50 kg
Porcinos	2 - 3 mL por 50 kg
Caninos y felinos	0.44 mL por 10 kg

COMO ANTÍDOTO: En caso de intoxicación por organofosforados, carbamatos o muscarina, se recomienda administrar a la dosis de 0.25 mg x kg de peso vivo (equivalente a 25 mL de Atropina por cada 100 kg de peso), aplicar una cuarta parte de la dosis por vía I.V. lenta y el resto por vía I.M.

ADMINISTRACIÓN: Intramuscular o intravenosa.

Observar los animales permanentemente y, de acuerdo con la sintomatología, repetir el tratamiento cada 6 - 12 horas durante 3 días seguidos. En todo caso, la dosificación y la frecuencia del tratamiento deben ser bajo el criterio y la supervisión del Médico Veterinario.

PRECAUCIONES: No exceder las dosis recomendadas por el Médico Veterinario. Los equinos son muy susceptibles y puede causarse íleo paralítico.

TIEMPO DE RETIRO: No requiere.

Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.

PRESENTACIÓN: Frascos por 10 mL y 50 mL



TRANQUILÁN® GOTAS

TRANQUILIZANTE PARA PERROS Y GATOS
Solución oral
Reg. ICA 5359-DB



COMPOSICIÓN: Cada mL contiene
Acepromazina maleato 10 mg

INDICACIONES: En **perros y gatos** como tranquilizante.

Control de animales inquietos, nerviosos o agresivos durante exámenes clínicos, tratamientos, transporte, radiografías y procedimientos que requieran de la indiferencia parcial o total del animal, profilaxis dentarias en **caninos**.

Útil para disminuir el prurito en irritaciones de la piel y como antiemético para evitar el mareo en el transporte.

TRANQUILÁN Gotas mejora y prolonga los efectos de los barbitúricos, por lo que reduce los requerimientos y riesgos en anestesia general.

En animales en ayuno o con poco contenido gástrico, el efecto tranquilizante se presenta antes de 30 minutos. En animales agresivos, puede administrarse con el alimento preferido. Normalmente, su acción dura 2 horas, aunque los efectos pueden observarse, en algunos casos, hasta por 4 horas.

CONTRAINDICACIONES: La acepromazina está contraindicada en pacientes con tétano, hipovolemia, en estado de *shock* y en intoxicaciones con estricnina o insecticidas organofosforados.

Contraindicado en **caninos** braquicéfalos (Pekínés, Yorkshire, Maltés, Shih Tzú, Boxer, Lhasa Apso, Pug, Bulldog, Bullmastiff), por su alta sensibilidad al efecto de hipotensión y bradicardia, principalmente en la raza Boxer.

DOSIS

La siguiente tabla de dosificación puede usarse como guía

Especie	Dosis de acepromazina	Dosis de TRANQUILÁN® Gotas
Caninos	0,5 - 2 mg/kg	3 - 17 gotas por 10 kg
Gatos	1 - 2 mg/kg	6 - 12 gotas por 5 kg

Como regla general, la dosis se debe individualizar de acuerdo con el grado de tranquilización requerida y disminuye a medida que el peso del animal aumenta.

PRECAUCIÓN: El efecto es mayor cuando los animales tienen el estómago vacío, en caso contrario, la dosis puede aumentarse a criterio del Médico Veterinario.

No tiene propiedades analgésicas, en cualquier tipo de cirugía es indispensable utilizar un anestésico.

Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.

PRESENTACIÓN: Frasco gotero por 10 mL.



TRANQUILÁN® INYECTABLE

TRANQUILIZANTE Y PREANESTÉSICO

Solución inyectable

Reg. ICA 1429 DB

Reg. Ecuador 8 A3-3555 Agrocalidad

Panamá RF-2817-04



DESCRIPCIÓN: La acepromazina, principio activo de **TRANQUILÁN® Inyectable** es un agente neuroléptico, antagonista de la dopamina (neurotransmisor del SNC). El mecanismo de acción se atribuye al bloqueo de los receptores postsinápticos de la dopamina y al impedimento para la liberación de dopamina.

En los **equinos**, la acepromazina se distribuye en los tejidos unida a las proteínas plasmáticas y su acción se observa aproximadamente a los 15 minutos de la aplicación IV o IM. La eliminación o vida media en **equinos** es de 185 minutos. La acepromazina se metaboliza en el hígado y los metabolitos (conjugados y no conjugados) se eliminan en la orina hasta por 96 horas después de la aplicación.

COMPOSICIÓN:

Cada mL de **TRANQUILÁN® Inyectable** contiene

Maleato de acepromazina 10 mg

Excipientes c.s.p. 1 mL

USO EN: EQUINOS, CANINOS Y GATOS

INDICACIONES: En **equinos, caninos y gatos** como tranquilizante y preanestésico.

Como tranquilizante

1. Calma animales indóciles, nerviosos o agresivos.
2. Disminuye la excitabilidad, la ansiedad y el estado de alerta.
3. Facilita el manejo y la sujeción en procedimientos diagnósticos, clínicos y antes de la eutanasia.
4. Facilita el transporte, tratamientos, vendajes y procedimientos odontológicos que requieran indiferencia total o parcial del animal.

Como preanestésico

1. Aumenta la potencia y el efecto de la anestesia.
2. Mejora la seguridad en anestesia general y neuroleptoanalgesia.
3. Asociado con anestesia local para procedimientos quirúrgicos (pequeña cirugía).
4. Potente actividad antiarrítmica, especialmente las causadas por halotano.

Efectos adicionales

1. **Antiemético:** Antagoniza la dopamina en el "gatillo" del vómito (zona quimiorreceptora).
2. Estimula la secreción de prolactina (la dopamina inhibe la secreción de prolactina).
3. **Cardiovascular:** Principalmente hipotensión por bloqueo de receptores adrenérgicos.
4. **Extrapiromidal:** La dopamina actúa en los ganglios basales como modulador de la acetilcolina para el control de la postura y de los movimientos.
5. Interviene en la temperatura, el metabolismo basal, el balance hormonal y como antihistamínico.

CONTRAINDICACIONES: La acepromazina está contraindicada en pacientes con tétano, hipovolemia, en estado de shock y en intoxicaciones con estrocnina o insecticidas organofosforados.

No se recomienda usar en **caninos** braquicéfalos (Pekínés, Yorkshire, Maltés, Shih Tzú, Boxer, Lhasa Apso, Pug, Bull dog, Bull mastiff), por su alta sensibilidad al efecto de hipotensión y bradicardia, principalmente en la raza Boxer.

EFFECTOS SECUNDARIOS: Hipotensión, bradicardia y prolapso de la membrana nictitante en **equinos y caninos**.

En **equinos** causa protrusión temporal del pene, que puede permanecer hasta 2 horas, por lo cual deben tomarse las precauciones del caso para evitar lesiones del miembro expuesto. La acepromazina no debe ser administrada dentro del mes siguiente a la exposición a insecticidas organofosforados.

DOSIS

Perros:

Preanestésico: 0,1 - 0,2 mg/kg de peso por vía I.V., aplicar máximo 3 mg.

Tranquilizante: 0,025 - 0,2 mg/kg de peso por vía I.V., aplicar máximo 3 mg.

0,1 - 0,25 mg/kg de peso por vía I.M.



Gatos:

Preanestésico: 0,11 mg/kg de peso por vía I.V., 15 minutos antes de la anestesia.

Se recomienda aplicar atropina (a dosis de 0,045-0,067 mg/kg), para minimizar o prevenir los efectos vagales. aplicar máximo 1 mg.

Tranquilizante: 0,05 - 0,1 mg/kg vía I.M. o S.C.,

Equinos:

Preanestésico: 0,02 - 0,05 mg/kg de peso por vía I.M. o I.V.

Tranquilizante: 0,04 - 0,08 mg/kg por vía I.V., I.M. o S.C.

Según el grado de tranquilización y la duración requerida, la dosis puede repetirse cada 6 - 8 horas.

DOSIS - TRANQUILÁN INYECTABLE

	Dosis de acepromazina	Dosis de Vía TRANQUILÁN
Perros	0,1 - 0,2 mg/kg de peso	0,1 - 0,2 mL por I.V., I.M., cada 10 kg de peso S.C.
Gatos	0,11 mg/kg de peso	0,05 - 0,1 mL por I.V., I.M., cada 5 kg de peso S.C.
Equinos	0,04 - 0,88 mg/kg de peso	0,5 - 1 mL por I.V., I.M., cada 120 kg de peso S.C.

Tratamiento por sobredosis: En caso de sobredosis, utilizar un hipertensor diferente a la adrenalina o aumentar el volumen circulante con soluciones isotónicas inyectables. El doxopram ha sido sugerido como antagonista de los efectos depresivos de la acepromazina. La fenilefrina, (agonista alfa-adrenérgico), antagoniza el efecto hipotensor de la acepromazina; se necesita una dosis igual o superior a 0,088 mg/kg vía IV, (dosis clínica recomendada). El efecto tiene una duración de 20 minutos.

ADMINISTRACIÓN: Intramuscular. Intravenosa. Subcutánea.

PRECAUCIONES: La acepromazina no tiene efecto analgésico. En caso de cirugías y dolor, administrar anestésicos o analgésicos apropiados, según el criterio Médico Veterinario.

En caso de producir hipotensión extrema, utilizar un hipertensor diferente a la adrenalina o aumentar el volumen circulante con soluciones isotónicas inyectables. No utilizar en intoxicaciones con insecticidas organofosforados.

Para prevenir los efectos adversos en **perros** y **gatos** de edad avanzada, débiles, con disfunción hepática o con insuficiencia cardíaca, aplicar la mitad de la dosis recomendada.

Para minimizar los efectos vagales en **perros** y **gatos**, se recomienda aplicar atropina (0,045 mg/kg), y en todo caso garantizar una adecuada ventilación pulmonar.

Parámetros de monitorización

1. Frecuencia cardíaca.
2. Grado de tranquilización.
3. Temperatura corporal (si el ambiente es muy frío o muy caliente).
4. Protrusión del pene (en **equinos**).
5. Eficacia clínica y efectos adversos.
6. Presión arterial.

Otras especies: La literatura y el uso en otras especies (**bovinos, caprinos, ovinos, porcinos** y animales silvestres) queda bajo el criterio y la responsabilidad del Médico Veterinario.

TIEMPO DE RETIRO: Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 4 días después de finalizado el tratamiento. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.

PRESENTACIÓN: Caja por 5 frascos por 10 mL.



TRANQUILÁN® TABLETAS

TRANQUILIZANTE PARA PERROS Y GATOS
Tabletas
Reg. ICA 1430-DB



COMPOSICIÓN: Cada TABLETA contiene
Acepromazina maleato 10 mg

USO EN: PERROS Y GATOS

INDICACIONES: Tranquilizante para **perros y gatos**. Control de animales inquietos, nerviosos o agresivos durante exámenes clínicos, tratamientos, transporte, radiografías y procedimientos que requieran de la indiferencia parcial o total del animal, como en el caso de profilaxis dentarias en **caninos**.

Antiemético, para evitar el mareo en el transporte. Útil para disminuir el prurito en irritaciones de la piel.

CONTRAINDICACIONES: La acepromazina está contraindicada en pacientes con tétano, hipovolemia, en estado de shock y en intoxicaciones con estricnina o insecticidas organofosforados.

Contraindicado en **caninos** braquicéfalos (Pekínés, Yorkshire, Maltés, Shih Tzú, Boxer, Lhasa Apso, Pug, Bulldog, Bullmastiff), por su alta sensibilidad al efecto de hipotensión y bradicardia, principalmente en la raza Boxer.

DOSIS: Como regla general, la dosis de se debe individualizar, de acuerdo al paciente y al grado de tranquilización requerida, la dosis disminuye en la medida que el peso aumenta.

La siguiente tabla puede usarse como guía para la dosificación

Especie	Dosis de acepromazina	Dosis de Tranquilán Tabletas
Caninos	0,5 - 2 mg/mL	1/2 - 2 tableta por cada 10 kg
Gatos	1 - 2 mg/mL	1/2 tableta por cada 5 kg

El efecto es mayor cuando los animales tienen el estómago vacío, en caso contrario, la dosis puede aumentarse a criterio del Médico Veterinario.

ADMINISTRACIÓN: Oral. En animales agresivos, puede administrarse con el alimento preferido. En animales en ayuno o con poco contenido gástrico, el efecto tranquilizante se presenta antes de 30 minutos. Normalmente, su acción dura 2 horas, aunque los efectos pueden observarse en algunos casos hasta por 4 horas.

PRECAUCIONES: TRANQUILÁN® Tabletas no tiene propiedades analgésicas. En cualquier tipo de cirugía es indispensable utilizar un anestésico.

Mayor información en la literatura de TRANQUILÁN® Inyectable.
Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.

PRESENTACIÓN: Caja por 20 tabletas.



ZOO-HEMOSTAT® N.F.

**ANTIHEMORRÁGICO, ANTÍDOTO EN
INTOXICACIONES CON ANTICOAGULANTES**
Solución inyectable
Reg. ICA 5998-MV



DESCRIPCIÓN: Asociación de las vitaminas que intervienen en el proceso de la coagulación sanguínea:

Vitamina K: Es esencial para la formación de protrombina en el hígado. Su deficiencia produce hipoprotrombinemia (deficiencia de protrombina en la sangre) que afecta la cascada de los eventos que producen la coagulación sanguínea causando hemorragias internas, externas y hematomas que provocan severa anemia de tipo hemorrágico, anemia hemolítica, ictericia y muerte en pocas horas. La vitamina K es usada en el tratamiento de hemorragias causadas por hipoprotrombinemia, como consecuencia de intoxicaciones con trébol dulce (*Melilotus alba* y *M. officinalis*), heno y ensilajes contaminados con sustancias anticoagulantes que interfieren la síntesis de protrombina y los factores de coagulación VII, IX y X a nivel hepático.

Vitamina C: Los niveles orgánicos de vitamina C no son bajos en condiciones normales, sin embargo, en animales sometidos a intenso desgaste orgánico y anímico, los requerimientos aumentan haciéndose indispensable su administración debido a que el almacenamiento en el hígado es muy limitado. La vitamina C es esencial como coenzima en la oxidación de la tirosina y fenilalanina. Es fundamental en el proceso de cicatrización de heridas (reepitelización) y como impermeabilizante capilar en el proceso de coagulación, por lo que en su ausencia los vasos capilares se hacen excesivamente frágiles con predisposición a hemorragias y hematomas, por traumas externos, procedimientos quirúrgicos o procesos espontáneos de difícil control, facilitando el rápido deterioro de los animales. La vitamina C es factor importante en el desarrollo normal de los huesos y además, es utilizada por los mecanismos de detoxificación de sustancias como: Arsenicales, sulfonamidas, salicilatos, estilbesterol y barbitúricos. Numerosos factores de estrés aumentan los requerimientos de vitamina C y vitamina K: Coccidiosis, enfermedades parasitarias (hemoparásitos, ectoparásitos y endoparásitos), enfermedades infecciosas, desbalances nutricionales, deshidratación, manipulación frecuente o inadecuada, vacunación y despiques en las **aves**.

COMPOSICIÓN

Vitamina K₃ 20 mg
 Vitamina C 10 mg
 Excipientes c.s.p. 1 mL

En bovinos: Como preventivo en prácticas de rutina como castración, descorne y cesárea. En intoxicación por plantas que inducen la hematuria, para controlar la pérdida de sangre por orina.

En equinos: Antes de cirugías, como castración, para evitar el sangrado.

En caninos: En enfermedades bacterianas y virales que inducen síndrome hemorrágico como colisepticemia, parvovirus, coronavirus, rotavirus y distemper.

INDICACIONES: En **bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, perros y gatos** para el control y tratamiento de procesos hemorrágicos (quirúrgicos y traumáticos), e intoxicaciones con anticoagulantes cumarínicos.

DOSIS

Bovinos, equinos y porcinos: Aplicar 5 mL de ZOO-HEMOSTAT® N.F. por cada 100 kg de peso, diariamente durante tres días consecutivos.

Ovinos y caprinos: Aplicar 2,5 mL de ZOO-HEMOSTAT® N.F. por cada 50 kg de peso, diariamente durante tres días consecutivos.

Perros y gatos: Aplicar 1 mL de ZOO-HEMOSTAT® N.F. por cada 20 kg de peso, diariamente durante tres días consecutivos.

	Peso del animal	Volumen de ZOO-HEMOSTAT® N.F.
Bovinos y equinos adultos	400 Kg	20 mL
Termeros y potros	200 Kg	10 mL
Porcinos	100 Kg	5 mL
Ovinos y caprinos	50 Kg	2,5 mL
Perros	20 Kg	1 mL
Gatos	5 Kg	0,25 mL

ADMINISTRACIÓN: Subcutánea. Intramuscular.

TIEMPO DE RETIRO: No requiere. Consulte al Médico Veterinario.

PRESENTACIONES: Frascos por 10 mL, 20 mL y 50 mL. Caja por 12 frascos por 10 mL. Caja por 12 frascos por 20 mL.

